

La Asamblea regional ha aprobado hoy esta bajada pionera en España que ahorrará a los madrileños 140 millones de euros anuales

La nueva rebaja fiscal para Sucesiones y Donaciones en la Comunidad de Madrid entrará en vigor el próximo 1 de julio

- La bonificación se eleva desde el 25% al 50% para hermanos, tíos y sobrinos y todo el grupo III de parentesco
- También se incrementa al 100% en las donaciones entre particulares que sean inferiores a 1.000 euros
- Son ya 32 las bajadas de impuestos de los gobiernos de Díaz Ayuso desde 2019, frente a las 93 subidas aprobadas por el Gobierno central en 7 años
- Madrid es además la única Comunidad Autónoma sin impuestos propios desde hace más de tres años

12 de junio de 2025.- La Comunidad de Madrid tendrá en vigor desde el próximo 1 de julio la nueva rebaja fiscal en el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones tras su aprobación, hoy, en la Asamblea legislativa para su posterior publicación en el Boletín Oficial regional –BOCM-. La Ley que desarrolla esta medida consolida a Madrid como la Comunidad Autónoma con los impuestos más bajos de España.

A través de esta iniciativa se elevará del 25% al 50% la bonificación para las operaciones entre hermanos y entre tíos y sobrinos por consanguinidad y será aplicable a todo el Grupo III de parentesco, lo que generará un ahorro de 140 millones de euros anuales a los madrileños. La Comunidad de Madrid es, además, pionera en España en introducir esta rebaja por primera vez en ambas modalidades del tributo para este grado.

Además, se incrementa al 100% en el caso de las donaciones esporádicas entre particulares que sean inferiores a 1.000 euros, eliminando la obligación de presentar autoliquidación por debajo de esa cuantía. También se eliminará el requisito formal de otorgamiento de documento público ante notario para donaciones de hasta 10.000 euros.

Son ya 32 las bajadas de impuestos aprobadas por los Gobiernos presididos por Isabel Díaz Ayuso desde 2019, que se contraponen con el modelo fiscal del Gobierno central, que suma cerca de un centenar de subidas (93) desde 2018.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

La Comunidad de Madrid es, además, la única región de España que no tiene tributos propios desde hace más de tres años y lidera desde 2020 el Índice Autonómico de Competitividad Fiscal en España, elaborado anualmente por expertos independientes de la Fundación para el Avance de la Libertad y la *Tax Foundation* de EE.UU.